

financiera del coste de los programas que se otorguen habrán de invertirse exclusivamente en el desarrollo de aquéllos.

QUINTA.—Con carácter anual se establecerá un Plan Operativo en el que se determinen las acciones que han de realizarse y, en su caso, los medios personales o materiales necesarios, figurando asimismo los compromisos que asume cada una de las partes.

SEXTA.—Con el fin de coordinar las actividades necesarias para la ejecución del presente Convenio se creará una Comisión de Coordinación y Seguimiento que estará formada por dos representantes de cada parte a designar por las mismas, según la actuación de que se trate.

La Comisión se reunirá, al menos, una vez al año, al objeto de examinar los resultados de la cooperación realizada, así como para establecer los programas de colaboración para el siguiente periodo, sus modalidades de ejecución y los medios necesarios para su realización.

SEPTIMA.—Tanto la AECI como la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, podrán contar, para el desarrollo de las actividades previstas, con la colaboración de otros Organismos, Entidades, Instituciones y Empresas de carácter público o privado que estén relacionadas con el objeto de los proyectos y cuya cooperación técnica o económica se considere de interés para el mayor éxito de los mismos.

OCTAVA.—La difusión y divulgación de las actividades realizadas en el presente Convenio se efectuará por aquella de las partes que, en su caso, se considere idónea, por decisión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

NOVENA.—La vigencia de este Convenio será indefinida, si bien cualquiera de las partes podrá denunciarlo poniéndolo en conocimiento de la otra, al menos con seis meses de antelación a la fecha en que se deseara dejarlo sin efecto. En todo caso, habrán de ser finalizadas, con arreglo al Convenio o a sus Programas Operativos, las acciones que estén en curso.

Leído y hallado conforme, lo firman los intervinientes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Agencia Española de Cooperación Internacional,  
ANA MARIA RUIZ-TAGLE MORALES

Por la Consejería de Cultura y Patrimonio,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1995,  
de corrección de errores a la Resolución de*

*1 de julio de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acordaba la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa Lacoex, S.L. en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 1 de julio de 1995, publicada en el D.O.E. núm. 81, de martes 11 de julio de 1995, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 3363, en el apartado segundo donde dice:

«14020-HC-95»

Debe decir:

«14020-SV-95»

El Director General de Arquitectura y Vivienda,  
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995,  
de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de Expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Mejora del abastecimiento de agua a La Codosera.*

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y Firma de Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,  
P.O. (Orden de 3 de Octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

TERMINO MUNICIPAL : CODOSERA (LA) (0603700) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00050

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR	CITACION
000001/00	/	SILVA GONZALEZ, JOSE DA	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000002/00	/	MELENDEZ TEODORO, PABLO JULIAN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000003/00	/	MIRANDA GONZALEZ, ANTONIO	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000004/00	/	PIRIZ MARQUEZ, JOSE	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000005/00	/	MAYORAL CASADO, JOAQUIN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000006/00	/	MIRANDA GONZALEZ, ANTONIO	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000007/00	/	TEODORO CASADO, JUAN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000008/00	/	CARDOSO CARDOSO, JUAN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000009/00	/	MAYORAL CASADO, JOAQUIN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000010/00	/	GONZALEZ CARDOSO, MANUEL	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000011/00	/	SILVA GONZALEZ, JOSE DA	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000012/00	/	DESCOMOCIDO	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000013/00	/	RABAZO RIVERO, CARLOS	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000014/00	/	PIRIZ GONZALEZ, JUAN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000015/00	/	PIRIZ PIRIZ, JUAN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000016/00	/	FIGUEREDO ALFONSO, M <sup>a</sup> CARMEN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000017/00	/	FIGUEREDO ALFONSO, M <sup>a</sup> CARMEN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000018/00	/	FIGUEREDO ALFONSO, M <sup>a</sup> CARMEN	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000019/00	/	GONZALEZ DE LA CONCEPCION, JANUARIO	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000020/00	/	HROS. JOAQUIN RODRIGUEZ PIRIZ	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000021/00	2 /8	PAREJA-OBREGON POSSE, MERCEDES	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000022/00	2 /9	PAREJA-OBREGON POSSE, MERCEDES	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000024/00	6 /95	PILO MORENO, MANUEL	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000025/00	6 /118	FIGUEREDO PEREZ, FRANCISCO	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000026/00	6 /119	GONZALEZ SANTOS, MANUEL	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000027/00	6 /134	MARTINEZ PIRIZ, SIMON	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000028/00	6 /121	PULIDO MATADOR, SIXTO	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000029/00	6 /122	MATADOR MORATO, EMILIO	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000030/00	6 /123	MATADOR MORATO, JOSE	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO
000031/00	6 /125	MATADOR MORATO, CECILIA	30-11-1995	10:00	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : CODOSERA (LA) (0603700) (BADAJOS)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00050

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000032/00 6 /126		MATADOR MORATO, ROMAN	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000033/00 6 /204		SOLAR ESCARMEÑO, JOAQUIN DEL	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000034/00 6 /128		GOMEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000034/01 6 /128		SANCHEZ CASTAÑO, ANTONIA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000035/00 6 /129		SANCHEZ ANTUNEZ, FRANCISCA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000036/00 6 /132		SANCHEZ ANTUNEZ, FRANCISCA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000037/00 6 /139		MERO TELO, ANA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000038/00 6 /143		SANTOS GARCIA, LORENZO, ANTONIO Y ALONSO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000039/00 6 /145		LUCIO PALOMO, JUAN	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000040/00 6 /146		LUCIO PEREZ, JOSE	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000041/00 6 /148		SANTOS GARCIA, LORENZO, ANTONIO Y ALONSO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000042/00 6 /150		LOPEZ VELEZ, MARIA DEL PILAR	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000043/00 6 /151		CARDOSO SECO, SIMON	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000044/00 6 /153		CARDOSO SECO, FRANCISCO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000045/00 6 /155		DIAZ CUESTA, PEDRO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000046/00 6 /156		MATO SECO, MANUEL	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000047/00 6 /157		LUCIO PEREZ, FRANCISCO Y JOSE	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000048/00 6 /158		MINGORANCE ARENAS, M <sup>l</sup> DEL CARMEN	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000049/00 6 /159		SALGADO SILVA, ALEJANDRO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000050/00 6 /160		BRIGIDO VILES, MARIA PILAR Y CASILDO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000051/00 6 /161		MALDONADO EXPOSITO, MANUEL	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000052/00 6 /165		SILVA MATADOR, ROSA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000053/00 7 /85		JANEIRO TEODORO, MARIANO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000054/00 7 /84		DIAZ EXPOSITO, MARIANO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000055/00 7 /83		MERO MERO, MARIA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000056/00 7 /74		MARQUEZ CANDELA, JOAQUIN	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000057/00 7 /82		CARDOSO PALMA, SIMON	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000058/00 7 /81		PULIDO LUCIO, MAURICIA, FC <sup>s</sup> Y MARIA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000059/00 7 /80		BORRAJO SOROA, CARLOS	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000060/00 7 /75		MARQUEZ CANDELA, JOAQUIN	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : CODOSERA (LA) (0603700) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00050

N. PINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000061/00	7 /64	TOME EXPOSITO, FRANCISCO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000062/00	7 /65	RODRIGUEZ MARGULLON, CARMEN Y JOSE	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000063/00	7 /66	GOMEZ PALOMO, FRANCISCA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000064/00	7 /70	MARTINEZ CUESTA, PEDRO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000065/00	7 /69	ANTONIO JARAMAGO, MANUEL	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000066/00	7 /23	GOMEZ DEL SOLAR, MANUEL	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000067/00	7 /24	CORREA CUESTA, JOSE	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000068/00	7 /27	MARQUEZ SERRANO, FRANCISCA	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO
000069/00	7 /37	GOMEZ MIRANDA, ANTONIO	30-11-1995 10:00	AYUNTAMIENTO

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Recrecido de la Presa de Palomero.*

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y Firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,  
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO